



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/6/2011

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA TERESA MARTÍNEZ GARCÍA A LA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo tercero, 31, 39, 40 y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 46 y 47 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Carta Magna establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato constitucional de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción V del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de cambiar de adscripción a los Magistrados de las Salas Regionales;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior del Tribunal, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales se realicen por los servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Que en sesión de fecha 17 de febrero de 2011, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión aprobó el nombramiento expedido por el Presidente de la República a favor del Magistrado de Sala Superior Carlos Mena Adame, quien se venía desempeñando como Magistrado de Sala Regional en la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana, por lo que resulta procedente adscribir a un Magistrado de Sala Regional a fin de integrar dicha Sala Regional;

Que la Magistrada de Sala Regional María Teresa Martínez García durante su encargo en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noroeste I, se ha caracterizado por la efectividad en su desempeño, como se advierte en la última visita realizada en el año 2010 donde se reporta una disminución del 50.49% en sus inventarios;

Que dada la capacidad de la Magistrada mencionada, al igual que cuenta con el perfil y la trayectoria adecuados para contribuir activamente en los trabajos para la implementación



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/6/2011

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA TERESA MARTÍNEZ GARCÍA A LA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA.

del Sistema de Justicia en Línea, resulta conveniente contar con su apoyo para el desarrollo de dicho Sistema, sin soslayar su actividad jurisdiccional, y

Que las necesidades del servicio demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en la Segunda Sala Regional Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración estima procedente adscribir a la Magistrada María Teresa Martínez García en la referida Sala Regional, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del 23 de febrero de 2011 se cambia de adscripción a la Magistrada de Sala Regional María Teresa Martínez García, de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noroeste I a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana de este Tribunal.

SEGUNDO.- En virtud del numeral PRIMERO del presente Acuerdo, la Magistrada María Teresa Martínez García, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, deberá realizar la entrega correspondiente de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noroeste I a la Licenciada Yazmín Rodríguez Aguilar, Primera Secretaria de Sala Regional adscrita a la Ponencia mencionada, quien a partir del día 23 de febrero de 2011 entrará en funciones como Magistrada por Ministerio de Ley para cubrir la falta definitiva en la Ponencia citada al no contar con Magistrado Supernumerario de Sala Regional para cubrirla, en términos del artículo 8, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal.

La Licenciada Yazmín Rodríguez Aguilar, en el primer acuerdo que dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal en que intervenga como Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noroeste I, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

TERCERO.- En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, la Magistrada de Sala Regional María Teresa Martínez García deberá recibir la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana a la que se le adscribe, mediante acta entrega-recepción.

CUARTO.- En el primer acuerdo que la Magistrada de Sala Regional María Teresa Martínez García dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, como titular de la Tercera Ponencia en la Segunda Sala Regional Metropolitana deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar copia del mismo en los expedientes que correspondan.

QUINTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/6/2011

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA TERESA MARTÍNEZ GARCÍA A LA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA.

SEXTO.- Notifíquese a la Magistrada María Teresa Martínez García y a la Licenciada Yazmín Rodríguez Aguilar los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintidós de febrero de dos mil once.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.